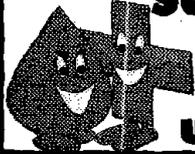


**Dona tu
sangre
salva
una vida**



Solo necesitas tener buena
salud y de 17 a 65 años

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA**

CITACION JUDICIAL

Al señor **JULIO CÉSAR PONCE BALCAZAR**, de la
demanda en juicio ordinario.

ACTORA: María Feliza Orozco Mejía
DEMANDADO: Julio César Ponce Balcazar
JUICIO: Ordinario N° 1238-2000 C.M.
TRAMITE: Ordinario
CUANTIA: Indeterminada
FECHA DE INICIACION: Diciembre 4 del 2000.

PROVIDENCIA

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL.- Quito, 4 de diciembre del 2000. Las 15:30.- VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de juez titular de esta jurisdicción. La demanda que antecede es clara, completa y reúne los demás requisitos de ley. Es procedente el trámite ordinario que se solicita. En consecuencia, *córrase traslado* con la demanda y esta providencia a los demandados, señores: LUZ AMERICA TOSCANO NAVAS, JULIO CESAR PONCE BALCAZAR, DR. EUCLIDES RAMON FIGUEROA, MARIA ELENA LEON FELIX y JOSE MANUEL OÑA OÑA, a fin de que contesten en el término de quince días de ser citados legalmente, bajo apercibimiento en rebeldía. Inscríbese la presente demanda en el Registro de la Propiedad de este cantón. *Cítese a los demandados, señoras:* Luz América Toscano Navas y Dr. Euclides Ramón Figueroa en el lugar que se indica. *Cítese a los demandados, señores:* María Elena León Félix y José Manuel Oña Oña en el lugar que se indica, para lo cual comisionase al señor Teniente Político de la parroquia San Antonio de Pichincha. De conformidad con lo previsto por el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil *cítese al demandado* señor Julio César Ponce Balcazar, por la prensa en uno de los diarios que se edita en esta ciudad de Quito. Agréguese al proceso los documentos que se acompañan. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por la compareciente. NOTIFIQUESE. f) Dr. Raúl Mariño Hernández, Juez.
Lo que comunico a usted para los fines de ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones que le corresponda.

Dr. Andrés Romero Albán
SECRETARIO

(0120010002184)

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA COLECTIVOS DE TRANSPORTES URBANOS PICHINCHA C.A.

Se comunica al público que la compañía COLECTIVOS DE TRANSPORTES URBANOS PICHINCHA C.A. aumentó su capital en US\$ 564,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de octubre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01.Q.IJ.0432 de 30 de enero del 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 1.140,00 está dividido en 1,140 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 30 de enero del 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

(0020010001904)

ULTIMAS NOTICIAS

1 / 02 / 01